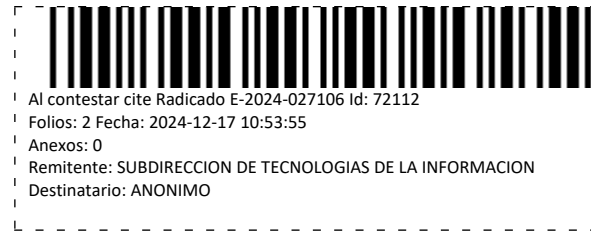


Bogotá, Colombia, 17 de diciembre de 2024



Cordial saludo:

De conformidad con su solicitud, se informa que al validar la entidad [REDACTED] no cuenta aun con código asignado en el Sistema de Reporte en Línea-SIREL

Debe tener presente que cuando una entidad es sujeto obligado a reportar ante la UIAF de acuerdo a la norma que les rige, deben hacer un proceso registro el cual se comprende en dos partes: la primera es solicitar código para registrar la entidad en nuestra base de datos y debe esperar respuesta, la segunda parte es solicitar usuario el cual se utiliza para acceder a nuestra plataforma SIREL y reportar los informes que deben presentar.

Para solicitar Código de entidad debe ingresar a través del siguiente enlace <https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/solicitudCodigo.aspx>

y diligenciar el formulario, debe esperar respuesta al correo electrónico registrado donde recibirá un correo con el código asignado a su entidad.

Tenga en cuenta que las asignaciones de código van en un término de uno (1) a diez (10) días hábiles de acuerdo a la cantidad de solicitudes que existan.

Si pasados los diez (10) días hábiles no recibe los correos por favor comunicarse a través del chat o telefónicamente para información.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Recuerde que toda la información con relación a la normatividad, la encuentra dentro de la página web www.uiaf.gov.co, en el ícono Reportantes, deberá seleccionar el sector que le corresponda y allí verificar el tema de normatividad, anexos técnicos y preguntas frecuentes, en esos documentos está consignado todo lo que las entidades deberán reportar de acuerdo a la norma que les corresponda.

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros, tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a través del siguiente enlace: <https://hub.uiaf.gov.co/livechat> o a través de la línea en Bogotá 601 2885222.

Cordialmente,



Soporte UIAF
atciudadano@uiaf.gov.co
PBX: 601 2885222
Cra. 7 No. 31 - 10 Bogotá, Colombia
www.uiaf.gov.co



Hacienda



***** AVISO LEGAL *****

La Unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de inteligencia del Estado, y por lo tanto, la identidad de sus funcionarios es, a reserva legal, de carácter confidencial con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 857 de 2014. Por lo anterior, se otorga a los datos personales que mediante este correo suministramos su protección bajo la máxima reserva.

Este mensaje es dirigido exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, la información que contiene o cualquier otra que se encuentre en él, no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que se destinó originalmente. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor informe a los administradores y comuníquenos en la dirección de correo electrónico a la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos**.

Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.